

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 8.690 1 PARRAL, 17 Dic 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 7089, de fecha 09 de diciembre del año 2014, enviado por la directora (T. y P), del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a reunión "Intervención en factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 18 de diciembre del año en curso:

MARIA IBAÑEZ ROGAZY
NATALY CARVAJAL PEREZ

PSICOLOGA
NUTRICIONISTA

RUT N° 14.023.754-K (Planta)
RUT N° 17.332.214-3 (Contrata)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", ítem 02 "Personal Contrata", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo